ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Acta en su versión estenográfica de la Décimo Novena Sesión de trabajo de la Comisión.

Presidente: Dip. Oscar O. Moguel Ballado Vicepresidente: Dip. Adrian Michel Espino Secretaria: Dip. Claudia Cortés Quiroz

Integrantes:

Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

Dip. Antonio Padierna Luna

Dip. Eduardo Santillán Pérez

Dip. José Sesma Suárez

Dip. Isabel Priscila Vera Hernández

Dip. Manuel Granados Covarrubias

Fecha y hora de inicio: 21 de agosto de 2014 a las 11:30 horas Fecha y hora de clausura: 21 de agosto de 2014 a las 12:00 horas Salón: Benita Galeana

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señores diputados, señoras y señores, les damos un cordial saludo y les comentamos que en esta oportunidad y siendo las 11:30 del 21 de agosto del 2014, estamos dando inicio a la 19ª sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En relación a esta sesión, le solicito en los términos más atentos al señor Secretario que consulte si existe el quórum que nos permita sesionar.

Señor Secretario.

P

Jan Jan

5

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Señor Presidente, de la lectura del listado de asistencia hay quórum suficiente para llevara cabo la sesión.



- EL C. PRESIDENTE.- Como segundo punto del orden del día, le pediría al señor Secretario dar lectura de nuestro documento que se ha redactado con el objeto de dar un orden adecuado a las tareas de esta Comisión Legislativa.
- EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día de la sesión.
- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta de iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 35 y la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la disminución a los 16 años de edad para ejercer el voto activo.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento para la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se reforman, adicionan, modifican y derogan diversas disposiciones de los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, asimismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.- Análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Normatividad

P

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de las propuestas de reglas de formato de la Sesión Solemne para la entrega de los Reconocimientos a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, a celebrarse en la fecha y hora que determinen en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- 8.- Análisis y aprobación del proyecto de punto de acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglamento de formato de la Sesión Solemne para la entrega de los Reconocimientos a los ciudadanos galardonados con la Medalla al Mérito en las Artes 2013, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 9.- Análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne como Homenaje al doctor Arnoldo Córdoba, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 10.- Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece, señor Secretario. En votación económica se consulta si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

Señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete en votación económica a las y los diputados el orden del día propuesto. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.



EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, consulte usted a los señores diputados si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se somete a votación de las y los integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior que ha sido distribuida previamente. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar continuidad a nuestra sesión, comentando cuál es el 4º punto a discutir en esta oportunidad.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete al análisis y discusión de los señores diputados el dictamen sometido a su conocimiento. Si alguien quiere hacer alguna intervención.

EL C. SECRETARIO.- No hay intervenciones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase someterlo a votación.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a votación el dictamen que presenta la Presidencia de la Comisión relativo al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal en votación económica.

Se pide a las y los diputados, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?



Abstenciones?

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar conocimiento del quinto punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto que se somete a consideración de los integrantes de la Comisión es el análisis y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta de iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción i del artículo 35 y la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la disminución a los 16 años de la edad para ejercer el voto activo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguno de los diputados desea hacer un comentario en torno a este dictamen?

Quiero comentar, señores diputados, que en la sesión preliminar con los señores asesores este dictamen fue discutido intensamente y algunos asesores manifestaron que no estaban totalmente de acuerdo con el mismo. Yo solicité la posibilidad de que se consultara con los señores diputados y una vez más solicito la opinión de ustedes en torno a este dictamen.

Esta Presidencia, que fue quien presentó el proyecto de iniciativa y ahora el proyecto de dictamen que se somete a su conocimiento, no tendría inconveniente, si ustedes lo consideran, en discutir más abundantemente este dictamen que es trascendental, implica una propuesta de reforma constitucional que consiste en descender la edad para que los jóvenes puedan sufragar de 18 a 16 años de edad, no así para que adquieran la ciudadanía sino para que puedan simplemente votar.

Quiero decirles que esto se deriva de la siguiente circunstancia. Es, según señala el artículo 35 y luego el 36, derecho de los señores diputados, y el 36, obligación de los señores diputados, votar y ser votados. Sólo que uno podría suponer que en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Constitución, se es ciudadano a los 18 años de edad, y la ciudadanía implica la participación de estos, de los ciudadanos, en las actividades políticas del país, pero existe un artículo donde se dice que para ser

diputado, a pesar de que ya se adquirió la ciudadanía de edad, se requiere de 21 años de edad. De tal manera que a pesar de que se haya adquirido la ciudadanía para ser reelecto como diputado se requiere de 21 años de dad.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que para poder votar, no para ser votado, se pudiera disminuir la edad a 16 años y esto en el Distrito Federal, ustedes saben bien que no tenemos facultades para interponer reformas o propuestas de reformas constitucionales a nivel federal, pero sí para interponer reformas a nivel de la Ciudad de México, que es el caso.

De esta manera y explicada con acuciosidad o cuando menos con mayor efecto la propuesta de iniciativa, le solicito al señor Secretario que consulte si hay alguna opinión al respecto, y de no ser así que se someta a votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente. Quisiera hacer algunas reflexiones precisamente en concordancia a lo que se señala.

Me parece que evidentemente el tema de la ciudadanía y los derechos que tiene implícita esta calidad jurídico-política y sobre todo la relación de este connacional, de este ciudadano para con el Estado, las facultades y obligaciones que le implican, me parece que en primer lugar se tiene que hacer una amplia reflexión y un amplio análisis sobre el tema.

Creo que el asunto de la mayoría de edad y a partir de ahí el hecho de adquirir la ciudadanía cada vez es más relativo. Me parece que lamentablemente se sigue teniendo a nivel federal una concepción de ciudadanía que correspondería prácticamente más del siglo XIX que del siglo XXI.

El tema de la ciudadanía es muy sencillo, en qué momento una persona tiene los elementos de madurez necesaria para participar activamente en la toma de decisiones de la República. Incluso tenemos una serie de enormes contradicciones porque esta discusión de a qué edad una persona tiene la madurez suficiente para llevar a cabo determinados actos jurídicos es muy dispersa. La edad para contraer matrimonio oscila entre los 14 y los 16 años con el permiso de los padres o tutores; la edad laboral





también es distinta; la propia discusión en materia penal, de si debe de disminuirse la edad penal a los 16 años, porque a los 16 años una persona ya es absolutamente consciente de las decisiones que toma.

9

De tal suerte que pareciera que entre los 14 y los 16 años reconocemos que una persona tiene la capacidad suficiente para establecer una relación laboral, para contraer matrimonio, o más aún, incluso una discusión en materia política, por qué los menores de edad si pueden participar en los procesos internos de los partidos políticos, por qué los partidos políticos sí dan la posibilidad de que mayores de 16 años o a partir de 16 años puedan participar de manera activa, con voto activo en procesos internos en la toma de decisiones de partidos políticos. Entonces es más grave la contradicción, porque sí puedo participar como menor de edad a los 16 años en decisiones políticas internas de institutos políticos, pero no puedo participar, pero no tengo la madurez suficiente para participar en este proceso.

Hay que recordar que incluso ha habido una permanente lucha por la disminución de la edad en el voto pasivo, de tal suerte que pasamos en el caso de senadores de la República, incluso la enorme discusión en el caso de diputados federales, por qué a los 18 años no se puede adquirir plenamente la calidad de ciudadano en la parte activa y pasiva, es decir el primer acto de justicia para con las y los jóvenes sería si a los 18 años tengo capacidad de votar, debo de tener al mismo tiempo la capacidad de ser diputado, cuál es el periodo de madurez que se da entre los 18 y los 21 años, para que a los 21 años sí pueda ser representante popular. Esto, entre otros de los factores que se presentan en los órganos legislativos, es la poca representatividad que tiene el sector de las y los jóvenes en los organismos legislativos cuando su composición poblacional es muchísimo más amplia evidentemente en la población.

Estamos hablando de que los jóvenes representan aproximadamente entre un 33 y un 35% de la población y evidentemente no representan este 33% en los órganos legislativos; incluso tenemos una contradicción electoral más amplia en la materia, por qué hoy los partidos políticos establecen las denominadas cuotas de género y cuotas de edad, que implican que el 33%, varios institutos políticos establecen que el 33% de sus candidatos tendrán que ser jóvenes, y ahí establecemos de entrada una contradicción en lo que debe de ser considerado como joven, porque en los estándares

internacionales la ONU considera como jóvenes a los menores de 30 años, pero los institutos políticos consideran como jóvenes a los menores de 35 años, entonces ahí se amplía la juventud partidaria, se es más joven en los partidos políticos que en la ONU.



Incluso tenemos una enorme contradicción, un joven que está entre los 18 y los 21 años no tiene posibilidad política de participar como representante popular, esto me parece que es una clara, una enorme contradicción, porque en primer lugar seguimos tratando en una capitis diminutio a los jóvenes, seguimos pensando que los jóvenes no tienen capacidad de participar en política y que la política sigue siendo una actividad de mayores, de tal suerte que evidentemente me parece que, yo coincido plenamente con el espíritu de la iniciativa que el día de hoy se propone, en lo particular me permitiría yo solicitar precisamente a la presidencia el hecho de que pudiera permitirse una discusión más amplia sobre el tema, incluso que pudiéramos invitar en esta Comisión a los representantes de los partidos políticos en la Ciudad de México, a las instituciones encargadas de derechos humanos y de jóvenes, para que efectivamente la iniciativa que el día de hoy se propone, sea una iniciativa que tenga un amplio consenso social y en el que se puedan haber escuchado las diversas opiniones que me parece que pueden reforzar en mucho el espíritu o el sentido de esta y que al mismo tiempo creo que podríamos ir más allá, dentro de la propuesta de iniciativa que tendremos de Constitución en su momento, algún llegará la Constitución a la Ciudad de México, que podamos tener una definición efectivamente, ¿cuál es la edad? Desde mi punto de vista la Ciudad debería de tener una edad estandarizada, una edad única, independientemente de las disposiciones de carácter federal, pero a mí me parece que el acceso a los derechos políticos, sociales, culturales, en la Ciudad de México, debe de plantearse a partir de los 16 años, no de los 18 años.

Me parece que la concepción de que a los 18 años se obtiene la mayoría de edad, pues sin lugar a dudas es un tema que incluso de las Convenciones de carácter internacional, la ONU ha considerado que se es niño, otra enorme contradicción, se es niño hasta los 18 años. Entonces todas las Convenciones Internacionales sobre Derechos de las y de los niños aplican a los menores de 18 años. Entonces hay que darle el tratamiento al de los 16 ó 17 años, hay que darle el mismo tratamiento en



Página 8 de 14

término de derechos que al joven, al niño de 3, 4 años. Entonces creo que valdría la pena poder llevar a cabo un análisis más amplio, señor Presidente.

9

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta es aprobar en este momento la iniciativa y desde luego someterla a foros de análisis o retirarla y analizarla y reforzarla más. ¿Cuál sería la propuesta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- La propuesta sería que pudiera retirarse el dictamen en este momento, hacer un consenso importante, un consenso amplio y someterlo nuevamente al análisis de la propuesta, pero de igual manera como lo señala yo tampoco tendría inconveniente en que se siguiera la otra ruta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En esa virtud y toda vez que esta es una propuesta que de ser aprobada por esta Comisión tendría que irse al Pleno, yo le pediría al señor diputado Eduardo Santillán, si no tiene inconveniente y a los demás diputados, en que pudiéramos votarla y efectuar de aquí al momento en que pase al Pleno los foros de consulta suficientes para reforzar este planteamiento, señor diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Coincido con la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces si me hace el favor de someterla a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar la votación en votación económica del dictamen de reforma a la constitución en materia de edad para ejercer el voto activo.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstención.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto de la orden del día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día, señor Presidente, es análisis y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reglamento para la operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman, adicionan, modifican y derogan diversas disposiciones de los Artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

600

Asímismo se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta, señores diputados, fue una iniciativa que planteó el señor diputado Lobo y que yo considero que efectivamente los Módulos deben de estar sujetos a alguna reglamentación, deben tener una normatividad común. En este momento cada diputado organiza su Módulo en términos de lo que él considera prudente, en términos del estilo personal de cada señor legislador y creo que en este sentido debe haber una normatividad que regule, a la que estén sujetos los Módulos de Orientación, Apoyo y Quejas de los señores diputados.

Por tanto se somete a discusión el proyecto de dictamen y en su caso a votación, señor Secretario.

- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, a mí me gustaría hacer alguna observación.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Platicando con la diputada Angelina Solís, encargada del Comité de Atención, Orientación y Quejas, comentaba ella que le gustaría poder hacer algunos comentarios, algunas observaciones a la propuesta de reglamentación que se propone el día de hoy, yo en lo particular creo que se tienen aspectos muy importantes para dar claridad al funcionamiento, reforzar la claridad en el funcionamiento de los propios Módulos de Atención, pero precisamente considerando el hecho de que el Comité tiene efectivamente muy claro la problemática



y el diagnóstico que tienen los Módulos de Atención y Orientación, yo quisiera proponer que en este caso pudiéramos darle vista al propio Comité, para que en todo caso pudiera tener alguna opinión sobre el mismo y que este mismo punto pudiera agendarse para la próxima sesión de nuestra Comisión.



EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente. Entonces propongo a los señores diputados retirar este punto para someterlo a la consideración del Comité encargado de la atención directa de los módulos.

Señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si están de acuerdo en que este dictamen sea retirado del orden del día de esta sesión, que se programe para la siguiente a efecto de poder tener la opinión del Comité de Atención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Aprobada la modificación al orden del día, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne para la entrega de los reconocimientos a los ciudadanos galardonados con las medallas al mérito en Ciencia, Tecnología y la Innovación 2013, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, le pediría muy atentamente que se sirva poner a discusión este punto de acuerdo, esta propuesta formulada por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en su caso a su votación.



EL C. SECRETARIO. - Correcto. Si hubiera alguna opinión.

No hay ninguna opinión. Se procederá a tomar la votación de manera económica. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Aprobada la propuesta de dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Continuamos con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO. - El siguiente punto del orden del día es análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne para la entrega de los reconocimientos a los ciudadanos galardonados con la medalla al mérito en las artes 2013, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, igual que el punto anterior, en los términos más atentos, le solicito someterlo a la discusión y de no haberla a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia al no haber uso de la palabra para argumentar el dictamen de alguno de los diputados, se procederá a tomar en votación económica el sentido de la misma. Los diputados o diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO, - El siguiente punto del orden del día es análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de normatividad legislativa y estudios y prácticas parlamentarias de la propuesta de reglamento del formato de la sesión solemne como

To the second

homenaje al doctor Arnaldo Córdova, a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



EL C. PRESIDENTE.- Procederíamos a solicitar su análisis y discusión y de no ser así su aprobación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. - ¿Alguna opinión?

No habiendo opiniones, se procede votación económica a preguntar a las y los diputados el sentido de su voto. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestario levantando la mano.

En contra.

Abstención.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Tenemos asuntos generales, señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Consulte usted a la sesión si alguno de los señores legisladores desea efectuar, plantear algún punto en este momento de la sesión, en asuntos generales.
- EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra en esta parte de asuntos generales?

No hay intervenciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Muy bien. Siendo así, agotados los asuntos en cartera y faltando 02 minutos para las 12:00 horas del día de su inicio, damos por clausurados los trabajos de esta sesión décimo novena ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, reconociendo la asistencia de todos ustedes.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión estenográfica de la Décimo Novena Sesión de Trabajo, los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dip. Oscar O. Moguel Ballado

Presidente

Dip. Adrián Michel Espino

Vicepresidente

Dip. Claudia Cortés Quiroz Secretaria